



Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS



PODER JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

2012-2013

TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA
ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS

*Lic. Ana Verinia Pérez Güemes y Ocampo
Magistrada*



PRESENTACIÓN

C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


PRESENTE S.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos, comparezco ante esta Soberanía a informar respecto de las actividades desarrolladas por este órgano jurisdiccional durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre del año 2012 al mes de agosto del año en curso.

Este documento constituye el 6° informe que rindo como Magistrada Titular del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, por ello coincide con la próxima conclusión del primer periodo para el que fui distinguida por el Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 109-ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.



Desde el inicio de nuestro encargo nos fijamos como misión del Tribunal administrar e impartir justicia a los adolescentes a quienes se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito en las leyes penales, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano en esta materia, garantizando el acceso a la justicia en condiciones de



igualdad y con respeto a los derechos y garantías individuales del imputado y la víctima, desarrollando su función jurisdiccional fundamentada en los principios de independencia, imparcialidad, celeridad, responsabilidad y gratuidad, con el fin de alcanzar los valores de justicia, verdad y equidad, a través de juicios en donde se observen los principios de oralidad, publicidad, intermediación, concentración y contradicción, así como las normas del debido proceso legal, dentro de los plazos y términos legales.

Nuestra visión ha sido, invariablemente en ser la instancia superior e independiente, capaz de dirigir de manera efectiva y eficaz a todas las unidades que integran el Sistema Jurisdiccional de Administración de Justicia para Adolescentes, garantizando a la sociedad una correcta administración de justicia, responsable y transparente, prestando servicios de manera equitativa, ágil, cumplida y con un enfoque humanista, ejerciendo un liderazgo que permita el desarrollo de procesos jurisdiccionales para responder a los cambios sociales, contando para ello con personal especializado y capacitado así como con una infraestructura adecuada y de tecnología avanzada.

Casi seis años después, informamos, con satisfacción, que hemos puesto todo nuestro empeño y el mejor de nuestros esfuerzos en cumplir con los compromisos que adquirimos con el pueblo de Morelos, al rendir protesta del cargo ante esa representación popular.

El documento que hoy pongo en sus manos, refleja el trabajo realizado por el personal judicial y administrativo a mi cargo, durante el año que comprende este Informe, en cumplimiento del compromiso de observar las garantías del debido proceso legal, procurando una atención que preserve la dignidad de los usuarios y la prestación de un servicio con altos niveles de calidad y efectividad, preservando los derechos de los adolescentes bajo su jurisdicción y los derechos de las víctimas u ofendidos.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Delitos del Orden Federal:



El vacío legal originado por la falta de disposición procesal específica, que determinara el procedimiento aplicable en los casos de adolescentes sujetos a juicio por la comisión de delitos del orden federal, cuya competencia recae en este Tribunal, motivó que esa Soberanía reformara el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Justicia para Adolescentes en el Estado de Morelos, con el objeto de crear un Juzgado Especializado en Asuntos Federales.

Conforme a la atribución que me confirió esa disposición transitoria, después de un minucioso proceso de selección, el 29 de agosto de 2012 se nombró a la Jueza correspondiente.

A partir de su nombramiento y toma de posesión, la Jueza Especializada en Asuntos Federales del Tribunal Unitario de

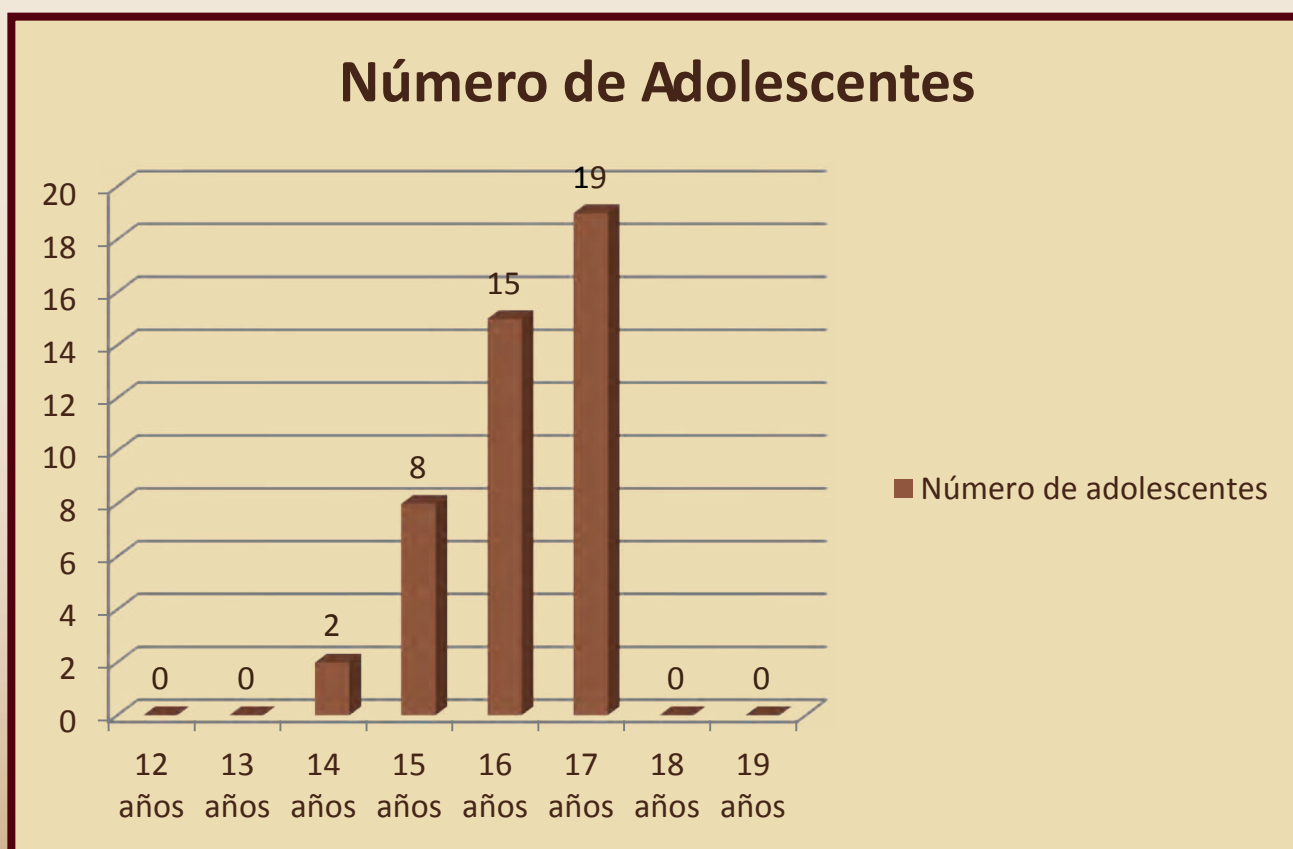
Justicia para Adolescentes, durante el periodo que comprende este Informe, radicó 36 causas penales, en las cuales están involucrados 35 jóvenes adolescentes y 7 mujeres adolescentes.

De las causas penales mencionadas, sólo 26 se recibieron con adolescentes detenidos.

A la fecha de este informe, de los adolescentes que fueron detenidos y sujetos a proceso, 20 adolescentes se encuentran recluidos en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA): 14 en proceso y 6 por sentencia condenatoria; los 6 adolescentes restantes se encuentran gozando de su libertad provisional bajo de fianza.



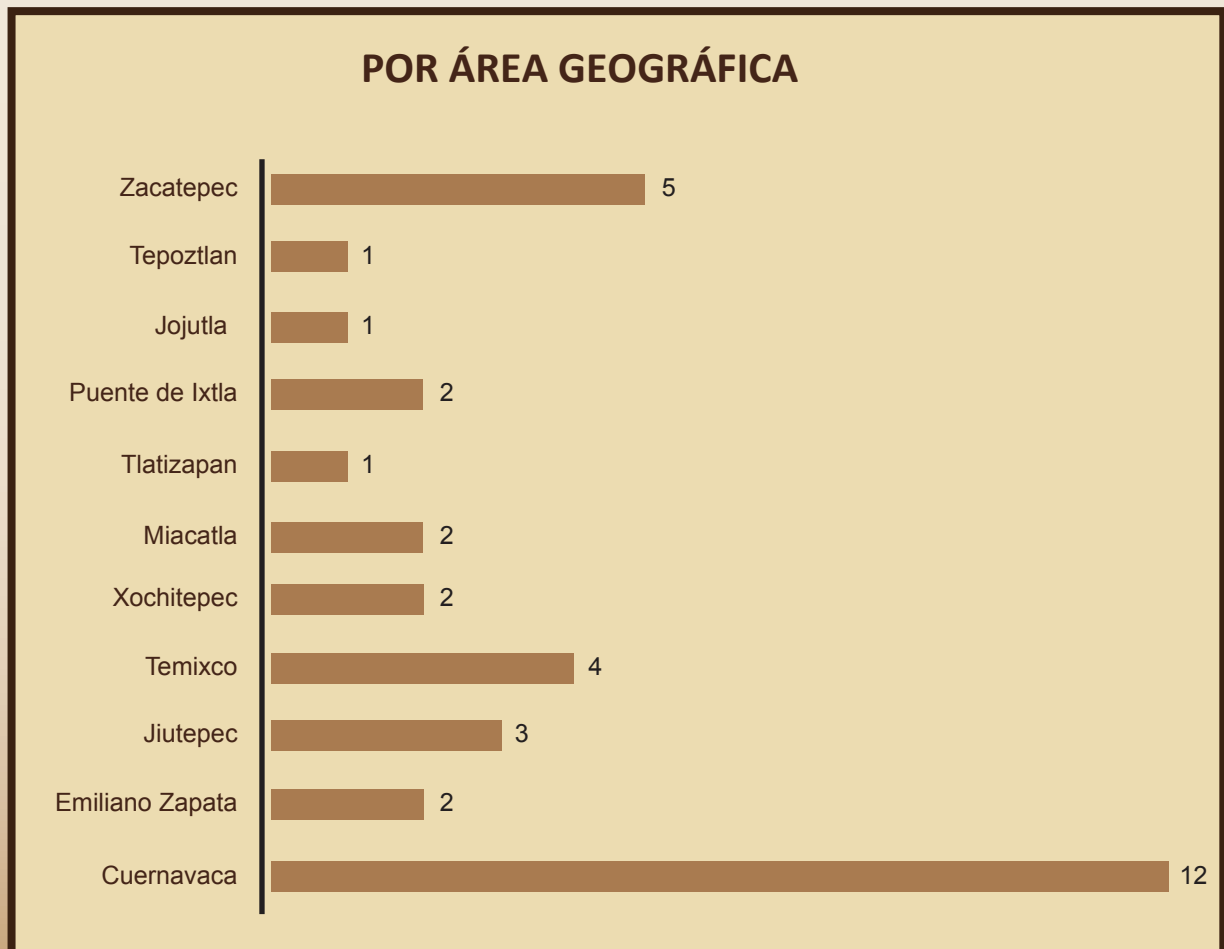
Los adolescentes que se encuentran sujetos a proceso o sentenciados por el Juzgado en mención, detenidos, con libertad provisional, sentenciados o sustraídos de la justicia, se encuentran en los siguientes grupos etarios:



Debe señalarse que el delito más recurrente por parte de los adolescentes que infringen la legislación penal federal, lo es la portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, con 12 casos en el periodo que se informa; le sigue en incidencia la portación de arma sin licencia y la violación a la Ley Federal contra la delincuencia organizada con el fin de cometer secuestro, como se aprecia en el siguiente cuadro:



En razón del área geográfica en donde se cometen este tipo de delitos, destaca la zona metropolitana de Cuernavaca, si bien es este último Municipio el de mayor incidencia de delitos del orden federal cometidos por adolescentes, seguido del municipio de Zacatepec, como puede verse en el cuadro siguiente:



Delitos del orden común:

Durante el periodo que se informa, los Juzgados Especializados en Adolescentes de este Tribunal, integraron un total de 220 carpetas judiciales, en donde se involucran a 255 adolescentes: 228 hombres y 27 mujeres.

De estos adolescentes, sólo 208 fueron sometidos a la audiencia de vinculación a proceso, vinculándose a 188 – 170 hombres y 18 mujeres -mientras 20 de ellos no fueron vinculados a proceso por diversas causas, - 19 hombres y 1 mujer -.

Durante este mismo periodo, se celebraron sólo 4 acuerdos reparatorios; se decretaron 56 suspensiones condicionales a proceso de prueba y se dictaron 6 sobreseimientos.

En este último año, 104 adolescentes fueron sometidos a 79 juicios orales, dictándose 68 sentencias condenatorias a 93 adolescentes a quienes se encontró culpables de los delitos imputados; de estos, 87 son hombres y 6 mujeres. El número de sentencias dictadas y adolescentes condenados, no es coincidente en virtud de que en una sola carpeta pueden existir dos o más imputados.

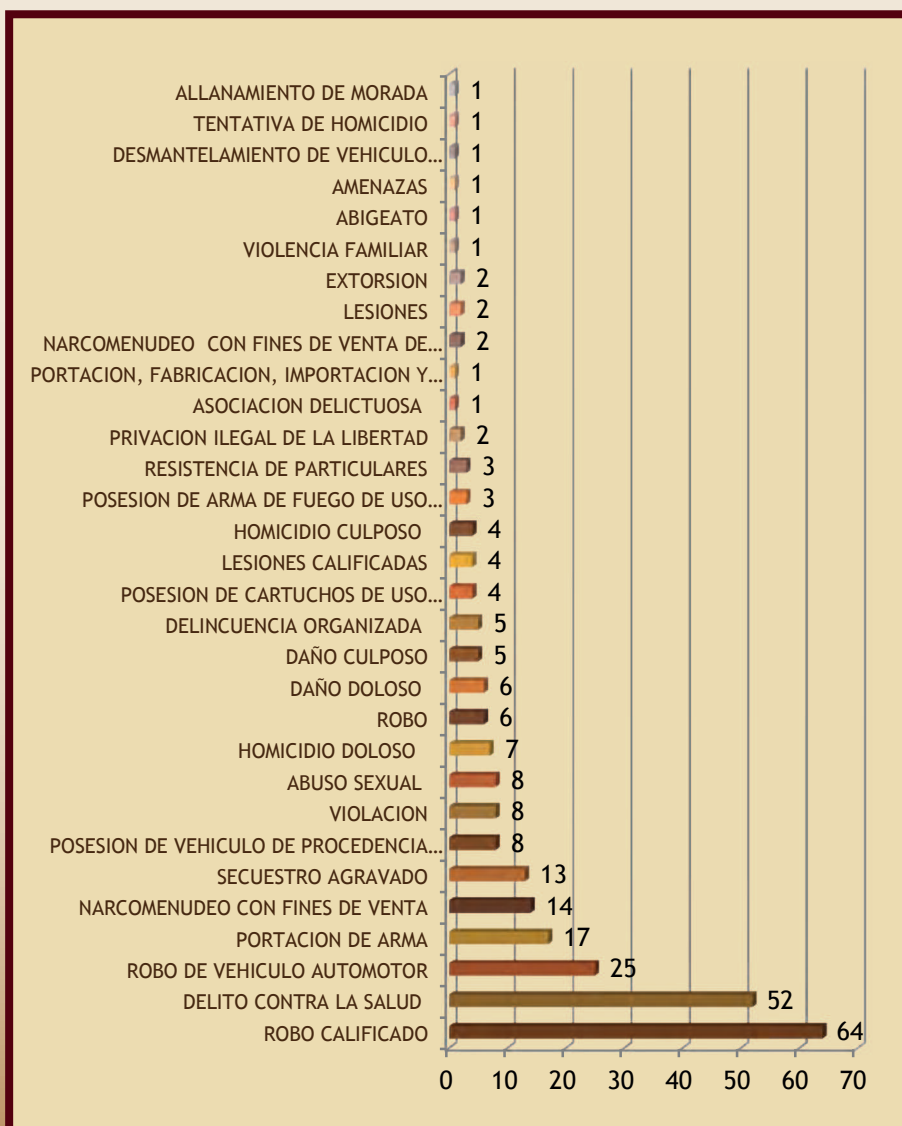
11 sentencias fueron absolutorias, con igual número de adolescentes absueltos, todos ellos del sexo masculino.

De acuerdo a las estadísticas, el grupo etario más numeroso corresponde a los adolescentes de 16 años, con 192 casos, a diferencia de la comisión de los delitos federales, en donde el grupo etario más numeroso corresponde a los adolescentes de 17 años.

Los grupos etarios se muestran en el siguiente cuadro:

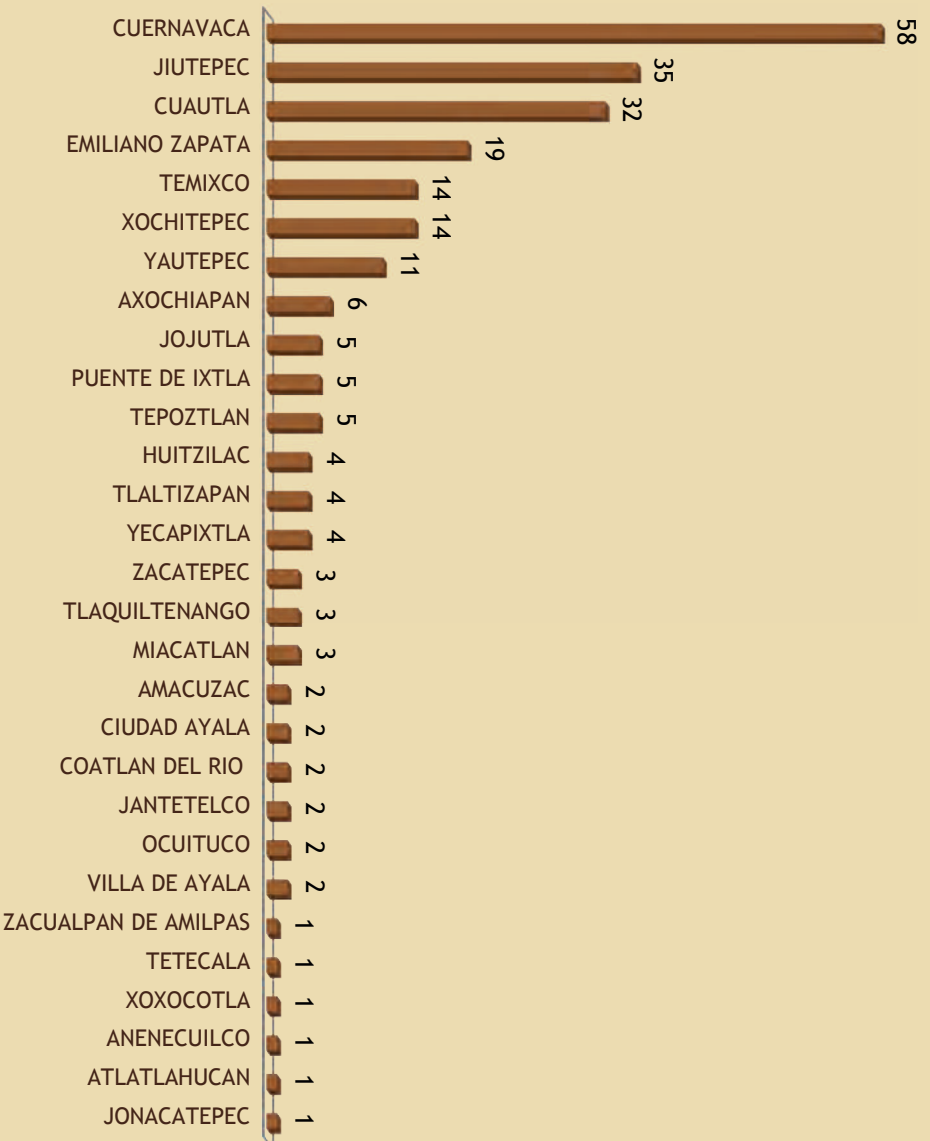


Durante el año que comprende este informe, el delito más recurrente lo constituye el robo calificado, seguido de delitos contra la salud, como se aprecia en la gráfica siguiente:



Por área geográfica en donde se cometen estos delitos, Cuernavaca es el municipio con mayor incidencia, seguido del Municipio de Jiutepec, como se muestra en el cuadro siguiente:

POR ÁREA GEOGRÁFICA



Vemos, en las estadísticas que preceden, una preocupante tendencia de los jóvenes a cometer delitos cada vez más violentos, sobre todo en las áreas de concentración urbana; no está por demás insistir en la implementación de políticas públicas que revierta este proceso.

Desde luego, este Tribunal estará atento a los resultados del Programa Nacional de Prevención de la Violencia y la Delincuencia puesto en marcha por el Gobierno de la República en coordinación con el Estado y Municipios, para medir sus resultados que, necesariamente deberán reflejarse en la disminución de la incidencia delictiva por parte de los jóvenes.

Juzgado de Ejecución:

El Juez de Ejecución es la autoridad judicial responsable del control y supervisión de la legalidad de la aplicación y ejecución de las medidas; debe por tanto, resolver los incidentes que se presenten durante esta fase, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de los objetivos fijados por esta Ley, tal como lo previene la Ley de Reinserción Social y Seguimiento de Medidas Cautelares.

En ejercicio de sus funciones, el Juez de ejecución del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes ha desarrollado, durante el periodo que se informa, las siguientes actividades:

Audiencias celebradas

Revisiones de medida sancionadora	37
Audiencias de inicio de ejecución de sanción	71
Audiencias por incumplimiento de obligaciones judiciales	16
Audiencias diversas	64
Total de audiencias celebradas	188

*Determinaciones derivadas de las revisiones de medida

Cesación de medida sancionadora	0
Sustitución de privación de libertad, a libertad asistida	0
Sustitución de privación de libertad, a privación de libertad en régimen semi-abierto	0
Disminución en la temporalidad de la sanción	17
Modificaciones de programa individualizado, con o sin beneficio	3
Beneficios negados	21

Ejecuciones de sanción suspendidas

Por proceso diverso, que imposibilita la ejecución de la sanción	2
Por haberse declarado la sustracción del menor	10
Total	12

Sobreseimientos

Por haber compurgado medida sancionadora	30
Por haber operado la prescripción de la potestad ejecutiva	0
Total	30

Adolescentes sentenciados, cumpliendo medida sancionadora

Internos	68
Externos	76
Total	144

* En algunas revisiones de medida sancionadora, se llega a analizar la ejecución de la medida sancionadora de dos o más adolescentes por audiencia, por lo que el número total de determinaciones tomadas en éstas, no coincide con el total de revisiones celebradas.

Segunda Instancia:

Dentro de los procedimientos del orden federal o común, corresponde a la Magistratura a mi cargo el conocer de los recursos de apelación y casación; durante el periodo que se informa, esta alzada ha conocido de los siguientes asuntos:

Recursos de apelación	15
Recursos de apelación relativos a los asuntos de competencia federal.	7
Apelaciones interpuestas contra sentencias definitivas condenatorias.	3
Apelaciones interpuestas contra el auto de formal prisión.	2
Apelaciones interpuestas contra la negativa de solicitud de orden de aprehensión.	1
Apelaciones interpuestas contra autos de libertad por falta de elementos para procesar.	1
Recursos de apelación relativos a los asuntos de competencia local.	8
Apelaciones interpuestas contra el auto de no vinculación a proceso.	3
Apelaciones interpuestas contra la exclusión de pruebas.	2
Apelaciones interpuestas contra la negativa de imposición de medidas cautelares.	1
Apelaciones interpuestas contra la negativa de solicitud de entrevista a víctima.	1
Apelaciones interpuestas contra la suspensión del procedimiento	1
Apelaciones confirmadas.	5
Apelaciones desechadas.	2
Apelaciones sobreseídas por desistimiento.	3
Apelaciones revocadas.	1
Apelaciones en trámite	4
Recursos de casación interpuesto	27
Casaciones confirmadas	12
Casaciones revocadas	2
Casaciones modificadas	1
Casaciones desechadas	1
Casaciones en trámite	11

APOYO PSICOLÓGICO

Con el objeto de dar un adecuado seguimiento tanto a los adolescentes sujetos a proceso como a aquellos a los que se les ha decretado alguna medida sancionadora y en apoyo a las víctimas del delito, el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes cuenta con un área de atención psicológica adscrita a la Magistratura a mi cargo.

Durante la etapa procesal, el área de psicología brinda apoyo a los adolescentes puestos a disposición de la autoridad judicial, en caso de verse afectados emocionalmente a grado tal que el juez de control o garantía se vea en la necesidad de suspender la audiencia, se brinda atención en crisis al adolescente y se le ofrece el acompañamiento durante la audiencia, de forma que logre controlar sus niveles de ansiedad y temor y pueda enfrentar el proceso penal que en ese momento tenga lugar.

Si la(s) víctima(s) u ofendido, se encuentra emocionalmente perturbado o indispuesto(a) para poder enfrentar su presentación en una audiencia, se le ofrece el acompañamiento durante la misma y se realiza un cierre al término de la intervención, para bajar la ansiedad de la persona y pueda continuar con sus actividades regulares.

Cuando se trate de Testimonios Especiales, se cumple con lo establecido en los artículos 343 y 343bis del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Morelos, que previene que durante el desahogo del testimonio de la víctima, se encontrará acompañado en todo momento de un psicólogo(a) del Poder Judicial.

En los casos que se requiere, se han brindado sesiones de intervención en crisis a víctimas y/o sus familiares, y posteriormente se les canaliza a la Institución correspondiente para que puedan recibir un tratamiento psicológico.

Tratándose de los familiares del ofensor, se les brinda el espacio de apoyo u orientación terapéutica, o bien se les canaliza a alguna institución cercana a su comunidad, para recibir el apoyo u orientación necesaria.

Se ha brindado terapia psicológica en algunos casos de Suspensión del Proceso a Prueba, o como parte de las obligaciones de un Acuerdo Reparatorio, cuando el Juez así lo determina.

En casos que determina el Juez, se brinda orientación psicológica a adolescentes imputados a quienes se les designa una medida cautelar en libertad, con la finalidad de dar un acompañamiento emocional tanto al adolescente, como a su familia y facilitarles el cumplimiento y apego a las condiciones impuestas por el Juez.

Durante la etapa de ejecución el área de atención psicológica, a petición de la Jueza de Ejecución de Sanciones, realiza valoraciones psicológicas para revisión de la medida sancionadora impuesta, con la finalidad de que cuente con información amplia sobre cada caso y tener elementos suficientes que le permitan considerar la revisión y en su caso la modificación de dicha medida.

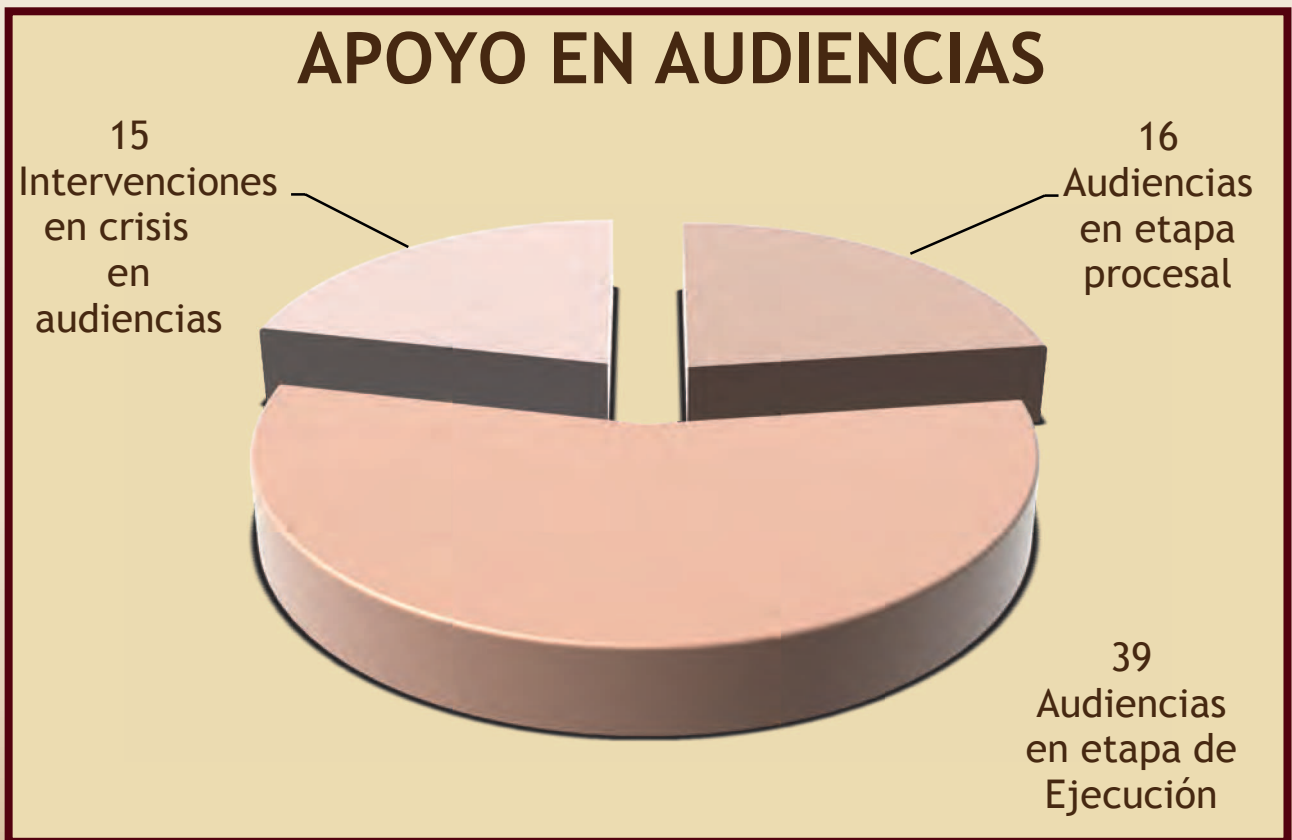
Se brinda atención u orientación psicológica a los familiares del adolescente ofensor, en los casos en que la Jueza de Ejecución lo ha recomendado.

De igual forma, si el adolescente se encuentra cumpliendo una medida en libertad, o bien, se le otorgó un beneficio de Libertad Asistida, a petición de la Jueza de Ejecución, se le brinda terapia psicológica.

En los casos que la Juez lo requiere, se realizan informes de asistencia y seguimiento de los adolescentes sentenciados.

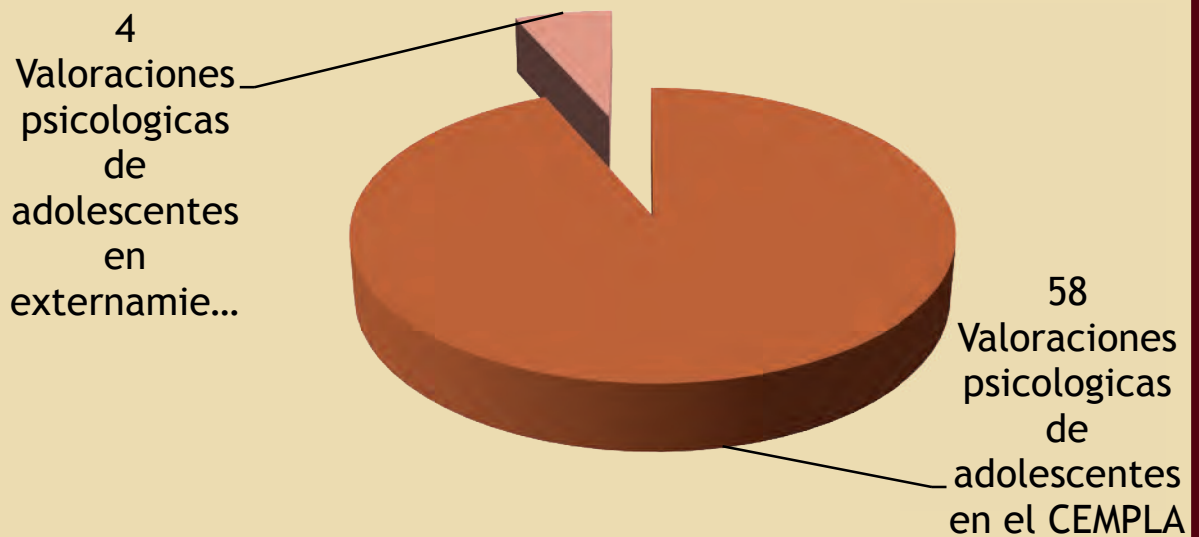
A petición de la Jueza de Ejecución de Sanciones, se asiste a las audiencias de Revisión de Medida, ya sea para brindar apoyo a alguna de las partes (ofendido u ofensor); o bien, por así requerirlo la Jueza.

Durante el periodo que se informa, el área de psicología intervino en un total de 70 audiencias distribuidas en la siguiente forma:



En este mismo periodo ha realizado 62 evaluaciones para audiencias de revisión de medida sancionadora, con la distribución siguiente:

Valoraciones psicológicas



Además, cabe destacar que el área de psicología ha atendido a 26 familiares de adolescentes en tratamiento y ha acudido en 36 ocasiones en apoyo de otras instituciones; adicionalmente, brinda apoyo psicológico a 3 internos del CEMPLA.

Además de las tareas mencionadas, el área de psicología coordina el taller de actividades artísticas a adolescentes en etapa de ejecución y crea enlaces con instituciones que coadyuvan en el tratamiento y proceso de reinserción social de los adolescentes; entre estas cabe destacar su participación en procesos de implementación y consolidación de la Unidad de Medidas Cautelares para Adolescentes (UMECA) y Unidad de Medidas Cautelares y Salidas Alternas para Adultos, así como su participación como miembro del Sub-Comité de Evaluación y Capacitación de Servicios Previos a Juicio, apoyando tanto en la evaluación de UMECA Adolescentes, como en la implementación de UMECA Adultos.

Por la importancia del papel que desempeña en este Tribunal se ha fortalecido el área mediante la contratación de una Psicóloga auxiliar y la adquisición de la prueba psicológica MMPI-A INVENTARIO MULTIFÀSICO DE LA PERSONALIDAD MINNESOTA para ADOLESCENTES, con el objetivo de que sus resultados arrojen mayores elementos en las valoraciones psicológicas realizadas a los adolescentes que son atendidos.

PROFESIONALIZACIÓN

La constante capacitación de los servidores públicos jurisdiccionales de este Tribunal es un objetivo constante de la presente magistratura.

Durante el periodo que se informa, nuestro personal ha asistido o impartido los siguientes cursos:

El área de apoyo psicológico:

- Participación en el Foro “Ser libre de adicciones” organizado por AMESAD, en la ciudad de Cuernavaca Morelos.
- Participación en la conferencia-debate “Ética del Psicoanálisis de Jacques Lacan” organizado por CIDHEM en Cuernavaca Morelos.
- Participación en el curso-taller “Herramientas y Estrategias para entrevista e intervención indagatoria no traumatizante” impartido por el Dr. Víctor Kuri Psicoanalista.
- Certificación en Practicas Restaurativas impartido por el Instituto Latinoamericano de Practicas Restaurativas, con sede en Lima, Perú.



EJERCICIO PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado al Tribunal de Justicia para Adolescentes en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, ascendió a la cantidad de \$14'892,000.00 (Catorce millones ochocientos mil pesos) de los cuales el 86% corresponde a servicios personales, el 4% a materiales y suministros y el 10% a servicios generales.

El ejercicio presupuestal del Tribunal, a la fecha de este informe, se advierte en el siguiente cuadro:

PARTIDA	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	6,343,292.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	244,141.62
SERVICIOS GENERALES	1,732,323.21
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,126.87
	8,328,884.35

Conforme a lo previsto por el Programa Operativo Anual de este Tribunal, se ha continuado con el programa de austeridad y racionalidad del ejercicio del gasto público, destinando los recursos asignados a este Tribunal a las actividades prioritarias, eliminando los gastos excesivos o superfluos.

A través del órgano de control interno, se le ha dado seguimiento al Programa de Auditoría 2012-2013, como una política preventiva, que propicie la oportunidad en la toma de decisiones.

La política de control del gasto público nos permitió obtener los ahorros suficientes para adquirir el 1 de julio de 2011 un terreno con una superficie de 2000 metros cuadrados y un costo de \$2'583,020.00 (Dos millones quinientos ochenta y tres mil veinte pesos 00/100) mediante escritura número 4797 pasada ante la fe del notario público número 2 de Yautepec Morelos Lic. Jesús Toledo Saavedra e inscrita en el registro público de la propiedad del Estado de Morelos bajo el número de Folio Electrónico Inmobiliario 243460-1.

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2013, se suscribió contrato de Promesa de Compraventa para adquirir una superficie adicional de 1,500 metros cuadrados, con el fin de contar con el espacio suficiente para las instalaciones del Tribunal.

Con recursos provenientes del presupuesto autorizado por el Honorable Congreso del Estado por una cantidad de \$24'000,000.00 (veinticuatro millones de pesos) el Tribunal contará, después de casi seis años, con instalaciones propias.

Me es particularmente grato informar que el día 11 de febrero del año en curso, esta Magistratura suscribió con la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo estatal, el convenio de colaboración y participación para la ejecución de la obra pública denominada **“CONSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y SALAS DE AUDIENCIA REGIONALES”** en el municipio de Xochitepec, Morelos.

La obra arrancó formalmente el pasado viernes 30 de agosto.

El contar con instalaciones propias vendrá a resolver no sólo un problema de carácter económico, en atención a que a la renta de instalaciones, el Tribunal destina el 6% de su presupuesto, sino que además, evitará generar molestias innecesarias a los ciudadanos

que acuden al centro de Cuernavaca, en donde se encuentra la sede de esta institución, toda vez que por la seguridad pública que es necesario movilizar por el traslado de adolescentes sujetos a proceso se generan congestionamientos vehiculares y la inquietud de comerciantes y transeúntes que ven en la movilización policiaca, un riesgo para su integridad física.

Esta circunstancia ha motivado inconformidades, por el momento aisladas, de grupos ciudadanos, lo que indica la necesidad de reubicar este órgano jurisdiccional en el menor tiempo posible.

A más de ello, debo hacer énfasis en que una administración de justicia para adolescentes, no solo requiere instalaciones dignas, que proyecten al adolescente que está siendo juzgado con la seriedad que el caso requiere y ante instancias sólidas y responsables, sino contar con el equipamiento necesario y el personal calificado y capacitado que garanticen la observancia de los principios que inspiraron la reforma constitucional, por ello, esperamos seguir contando con el apoyo del Poder Legislativo estatal para consolidar este proyecto.

Por otra parte, con el otorgamiento del Subsidio para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el ejercicio fiscal 2013, el 12 de agosto próximo pasado se suscribió el contrato para llevar a cabo el proyecto denominado “Modelo de Gestión con Desarrollo e Implementación y Control para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes “ el cual tiene como objetivo contar con un sistema de gestión jurídico-administrativo automatizado que controle transversalmente los procesos susceptibles de mecanización así como la actuación de sus operadores, permitiendo la mejora continua de los procesos y garantizando la estandarización y sistematización de las acciones procedentes, eficientando las mismas.

TRANSPARENCIA

El Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, ha asumido, desde su instalación el compromiso de transparentar cada uno de sus actos, en acatamiento a la Ley de Información Pública y Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

En este sentido, hemos acatado de manera incondicional el principio republicano de publicidad de los actos, a través de la transparencia y rendición de cuentas, pues ello, sin duda, permite la vinculación entre la sociedad y las entidades Públicas.

La página web del Tribunal cuenta con toda la información pública de oficio, que está a disposición de cualquier persona, sin necesidad de presentar una solicitud, de manera oficiosa y en forma tal que su consulta pueda hacerse de manera expedita, inmediata y sencilla.

Durante el periodo que se informa, se presentaron un total de ocho solicitudes de información pública a través de la página electrónica del Tribunal, mismas que se les dio atención inmediata.

La transparencia con que se conduce el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, le ha valido obtener la calificación de 9.7 por parte del IMIPE.

PARTICIPACIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes ha tenido representación en los siguientes eventos.

*Participación como miembro del presidium en el acto protocolario en donde se expusieron las conclusiones a las que se llegaron en las mesas de trabajo de participación infantil y prevención de trata de personas, organizadas por el sistema DIF MORELOS.

*Participación en la mesa de análisis "*Jurisprudencias y Tesis relativas a la protección de datos personales y el derecho a la información*", organizada por el IMIPE en conmemoración del día internacional del derecho a saber.

*Asistencia a la 3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención Sobre los Derechos de la Niñez en el Estado de Morelos.

*Asistencia a la presentación del "*Proyecto de Modelo de Gestión Integral de Seguridad y Justicia para el Estado de Morelos*".

*Asistencia a la 3ra. Sesión del Consejo Coordinador para la Consolidación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial en el Estado de Morelos.

*Reunión de trabajo para exponer temas relativos a los servicios previos al juicio que ofrecen las medidas cautelares, para generar los acuerdos conducentes, a efecto de eficientar su operatividad.

*Asistencia a la conferencia magistral "Los retos en la protección de los datos personales", dirigida por el Lic. Miguel castillo Martínez, consejero del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán.

Participación en la novena Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Servicios Previos al Juicio, donde se realizaron presentaciones informativas en relación a los servicios previos al juicio, las funciones que realiza la UMECA y los acuerdos pendientes de las últimas sesiones, así como la presentación de los avances sobre la unidad de medidas cautelares y salidas alternas para adultos.

Firma del convenio de colaboración y participación para la ejecución de la obra pública denominada “*Construcción del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Salas de Audiencia Regionales*” en el municipio de Xochitepec, Morelos celebrado con la Secretaría de Obras Públicas.

Asistencia al 1er. Congreso Internacional “La Visión de América Latina en el Sistema Acusatorio Adversarial”, organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Participación en el taller denominado “*Financiamiento a Proyectos para la Implementación - Marco Lógico -*”, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva de Enlace para Asuntos de Justicia Penal.

Se recibió la visita de la Delegación de Perú al Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, a efecto de conocer el Sistema Jurisdiccional de Administración de Justicia para Adolescentes en el Estado de Morelos.



Se sostuvo una reunión de trabajo para la conocer la implementación de servicios previos al juicio en nuestra entidad, donde asistieron servidores públicos de los estados de Nuevo León y Baja California.

Asistencia a la inauguración de la segunda asamblea plenaria de la conferencia permanente de congresos locales (COPECOL) en el WTC Morelos.

Asistencia a la *“Reunión Interinstitucional de Coordinación”*, en la que participo la Dra. María de los ángeles Fromow Rangel, quien es titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).



Se impartió el curso *“Herramientas y Estrategias para Entrevista e Intervención Indagatoria no Traumática”* por el Dr. Víctor Manuel Kuri Ortega en las instalaciones del Tribunal Unitario De Justicia Para Adolescentes, dirigidos a Jueces, Fiscales y Defensores.

Asistencia a la conferencia *“Temas Actuales del Sistema Acusatorio Adversarial del Estado de Morelos”* impartida por el Dr. Hesbert Benavente Chorres y organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica y la Asociación de Abogados Penalistas del Estado de Morelos, A.C.

Asistencia al *“4to Foro de Análisis Nacional: La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México”*, organizado por el IMIPE, donde participaron Senadores, Diputados y académicos especialistas en temas de transparencia, rendición de cuentas y derecho de acceso a la información pública.

Invitación de la Federación de Estudiantes Universitarios del Estado de Morelos (FEUM) a la inauguración de panel de discusión *“Creación de un solo código penal y de procedimientos penales para todo México”*, así como a la inauguración del libro *“Litigación en audiencias orales y juicio oral penal”* de la Mtra. Isabel Maldonado Sánchez.

Se sostuvo una reunión de trabajo sobre el tema de los traslados del CEMPLA a este Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes en las instalaciones de la secretaria ejecutiva de enlace para asuntos de justicia penal.

Asistencia al primer informe de actividades de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y del Consejo de la Judicatura Estatal.

Se participo en una mesa redonda sobre el tema de los Derechos Humanos en el Estado de Morelos.

Inauguración del 2do. Congreso Internacional de Derecho y Globalización

Participación en el informe sobre Justicia para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal en México. Estado actual después de las reformas constitucionales de 2005, 2008 y 2011, auspiciado por el Canadian Fund For Local Iniciativas (Fondo Canadá)

Firma de convenio de intercambio académico – institucional con la universidad internacional (UNINTER).



Reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva de Enlace para Asuntos de Justicia Penal, en coordinación con el Instituto de Derecho Procesal Penal A.C. para desarrollar un concurso estatal de litigio oral en materia penal.

Asistencia al 1er. Congreso Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en la Ciudad de México.

Asistencia a la 4ta. Sesión del Consejo Coordinador para la Consolidación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial en el Estado de Morelos.

Inicio del “*Taller Introdutorio de Justicia Para Adolescentes*” impartido a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos con el objetivo de dotar de herramientas y conocimientos necesarios al personal operativo y administrativo, para el trato especializado que se debe brindar en la detención flagrante de delitos del fuero común y federal cometidos por Adolescentes.



Conferencia magistral "*Ética Judicial para el bien de México*" impartido en la Casa de Cultura Jurídica.

Participación en la toma de protesta del Presidente de la Barra de Abogados de Morelos A.C.

Asistencia a la celebración del día del abogado en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Asistencia a la presentación del informe sobre el estudio en la implementación de la Reforma en Justicia Penal de 2007 al 2012, realizado por la Secretaría Técnica del Consejo de coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, la Agencia de los Estados Unidos de Norte América para el Desarrollo Internacional y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Asistencia a la conferencia de prensa sobre el 1er. Concurso Estatal Universitario de Juicio Oral en Morelos.

Reunión de trabajo con la Dra. Alicia Azzolini, representante de la SETEC para realizar entrevistas al personal del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes sobre la implementación de la reforma en materia de justicia para adolescentes en el Estado de Morelos.

CONCLUSIONES

SEÑORES DIPUTADOS:

A seis años del inicio de mi gestión, es prudente recordar que a partir del 15 de enero del año 2008, fecha en que entró en funciones este órgano jurisdiccional, nos dimos a la tarea de construir – literalmente – este Tribunal; con un presupuesto exiguo de apenas seis millones de pesos, el 1.76% del presupuesto total del Poder Judicial, acondicionamos y equipamos las Salas de Audiencia – las primeras en Morelos - los privados de Jueces y de la Magistratura y respondimos a la alta responsabilidad que se nos encomendó.

Hoy, nuestro Tribunal se distingue a nivel nacional no sólo por su modelo de Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, sino por el nivel de profesionalización con que cuentan nuestros Jueces, quienes son llamados a impartir cursos de capacitación a otros operadores del sistema en varios Estados de la República.

Por otra parte, como ya lo he dicho, hemos iniciado la construcción de las instalaciones del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, en el Municipio de Xochitepec, Morelos.

Desafortunadamente, también es necesario citar que durante el primer año de su ejercicio, el Tribunal, además de 58 asuntos rezagados provenientes del sistema tutelar, conoció solo de 57 asuntos relacionados con adolescentes en conflicto con la Ley Penal; tan sólo en el año que se informa, se radicaron 36 causas penales de naturaleza federal y se integraron 220 carpetas judiciales relacionadas con delitos del orden común: en seis años se ha quintuplicado la comisión de hechos delictivos por parte de los adolescentes, cifra realmente preocupante.

Ello indica, como lo hemos advertido en informes anteriores, la necesidad de atender a este sector de la población, brindándoles oportunidades para evitar que incurran en la comisión de hechos delictivos; siempre será mejor prevenir que castigar.

La tarea de estos seis años ha sido ardua, pero altamente satisfactoria. Esperamos que el trabajo desempeñado por los integrantes de este Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, logre reflejarse fielmente en este informe y expresamos nuestro compromiso de seguir contribuyendo a la construcción de una administración de justicia pronta y expedita, como lo ordena nuestra Carta Magna.

Reitero a Ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Cuernavaca, Morelos, a 10 de septiembre del año 2013.

ATENTAMENTE
LA C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA
ADOLESCENTES

ANA VIRINIA PEREZ GUEMES Y OCAMPO



